

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2147

No. PLACA 086

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO. LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: SILVIA JIMENEZ GALLARDO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA ESQUINA"

GIRO AUTORIZADO

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 17:00 HORAS

DIRECCIÓN: PEDRO MORENO ESQ. GRAL. PEDRO MA. ANAYA, COI, CENTRO

REF.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE ENERO DEL 2023

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HGO.

C. María Guadalupe Muñoz

~~EXPIRÓ: DIRECTOR DE REGLAMIENTOS MUNICIPALES~~

LIC. ULISES SALDANA HERRERA
B.P. 4004 C.V. 112765
Gobierno Municipal

R.P. 4004

2020 - 2024